

RESOLUCIÓN N° 097-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de mayo de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Jorge Briones Herrera, Concejal del Cantón, calificada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Alcaldesa (s) del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDAS UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-003-022**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **ALVARADO VELASCO GEOMAYRA ISABEL**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-003-003**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **NIETO FRANCO FÁTIMA NARCISA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 26 de mayo de 2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 098-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de mayo de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón, calificada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Alcaldesa (s) del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Jorge Briones Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES AL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DE DAULE, EL DÍA JUEVES 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; ENCARGÁNDOSE DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA A LA DOCTORA MADELINE CAÑIZARES PLÚAS, VICEALCALDESA DEL CANTÓN, POR EL TIEMPO QUE DURE DICHO PERMISO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 26 de mayo de 2026



Validar Únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL